

EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: NUEVOS ESTILOS DE APRENDIZAJE REQUIEREN DE NUEVOS ESTILOS DE ENSEÑANZA

THE EUROPEAN HIGHER EDUCATION AREA: NEW LEARNING STYLES REQUIRE NEW TEACHING STYLES

Irina Salcines Talledo

Departamento de Educación, Universidad de Cantabria

(Becaria FPU, Ministerio de Educación)

Irina.salcines@unican.es

Resumen

Los cambios producidos por la creación del Espacio Europeo de Educación Superior han tenido grandes repercusiones en el contexto universitario. Varios encuentros y declaraciones han ido marcando los objetivos y las pautas de actuación para todos los países que componen este nuevo espacio de convergencia.

Son varias las implicaciones prácticas que se derivan de este proceso, en esta comunicación se analizan algunos de los cambios que se han producido y se deben llevar a cabo en lo referente a los estilos de enseñanza-aprendizaje, ya que los nuevos contextos vienen de la mano de nuevas situaciones de aprendizaje más interactivas y dinámicas en las que el alumno es la pieza clave dentro del proceso. Todo ello no puede dejar indiferente a los docentes que tienen una imperiosa necesidad de adaptarse a la nueva realidad realizando mejorando, innovando y adaptando su metodologías docentes.

PALABRAS CLAVE: Espacio Europeo de Educación Superior, Estilos de Aprendizaje, Estilos de Enseñanza.

Abstract

The changes produced by the creation of the European Higher Education Area have had a major impact on the university context. Several meetings and declarations have been marking the aims and guidelines for action for all countries in this new area of convergence.

There are several practical implications arising from this process, this paper discusses some of the changes that have occurred and should be carried out in relation to the styles of teaching and learning, as new contexts come from the hand new learning situations more interactive and dynamic in which the student is the key part of the process. This can not remain indifferent to teachers who have an urgent need to adapt to the new performing better, innovate and adapt their teaching methods.

KEYWORDS: European Higher Education Area, Learning Styles, Teaching Styles.

EL EEES Y SUS IMPLICACIONES PRÁCTICAS

El proceso de convergencia europea ha favorecido que desde la Unión Europea se hayan diseñado espacios comunes vinculados a diferentes ámbitos como el jurídico, social, cultural y educativo. En este caso el que se va a abordar es el educativo, en el que destaca la creación del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), aspecto clave en el proceso de armonización de los sistemas de educación superior a nivel europeo.

El primer impulso hacia la integración de un EEES se dio con la Carta Magna de las universidades europeas firmada por los rectores asistentes en Bolonia el 18 de septiembre de 1988, con motivo del IX Centenario de su Universidad. Posteriormente se sucedieron varios encuentros, los que impulsaron el proceso fueron: la Declaración de la Sorbona (1998), firmada por cuatro países europeos que tuvo el propósito de organizar y armonizar la configuración de un sistema europeo de educación superior mejorando la movilidad y cooperación entre los diferentes países, y equiparar las diferentes titulaciones gracias a un Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS); y la Declaración de Bolonia (1999) que destacó los principios de calidad, movilidad, competitividad y diversidad.

El plazo que se estableció para la realización del EEES fue el año 2010. Para el seguimiento del proceso se fueron sucediendo diferentes encuentros. En ellos no sólo se vieron los avances, sino que se fueron introduciendo nuevas ideas. (Conferencia de Praga, 2001; Conferencia de Berlín, 2003; Conferencia de Bergen, 2005; Conferencia de Londres, 2007; Leuven and Louvain-la-Neuve ,2009 y Conferencia de Budapest-Viena, 2010)

Este proceso de convergencia no se puede dar por finalizado, ha sido largo y ha requerido de grandes esfuerzos, y siguen siendo muchos los cambios que deben realizarse y las implicaciones prácticas que se desprenden.

Como indican García, A. y Blanco, P. (2007) el sistema universitario español ha experimentado profundas modificaciones en los últimos años, se está produciendo un proceso de profunda transformación con el fin de responder a las demandas de calidad y alcanzar los niveles de innovación que la sociedad del conocimiento demanda

El proceso de adaptación al EEES, en el caso de España supone una oportunidad para mejorar y actualizar la universidad, en este sentido hay que tratar de innovar con respecto a las metodologías docentes, atender de forma personalizada al alumnado o mejorar la motivación tanto del alumnado como del profesorado, entre otros.

EL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE COMPETENCIAS

Uno de los cambios que ha venido de la mano de la configuración del EEES es el enfoque de la formación universitaria hacia la adquisición de competencias, la pluralidad de la metodología y el aprendizaje autónomo por parte de los estudiantes.

El enfoque competencial es uno de los temas que más controversias ha suscitado. Desde el punto de vista que aquí se presenta, se considera que la formación a través de competencias permite dar respuesta a las necesidades de la sociedad actual.

El concepto competencia hace referencia a la capacidad para poner en práctica, de manera eficaz, los conocimientos, actitudes y habilidades que se han ido adquiriendo y desarrollando a lo largo del tiempo, y que son necesarios para resolver problemas concretos en

circunstancias específicas. Son fundamentales para el desarrollo tanto personal como social y profesional del individuo.

Teniendo en cuenta esta definición podemos apreciar la importancia de que la universidad forme en competencias tanto a los alumnos como a los docentes para mejorar la calidad y la competitividad de los mismos, y de este modo, facilitar la movilidad y la colaboración con otras universidades europeas.

Como indica Escamilla, A. (2008) la necesidad de una enseñanza orientada al desarrollo de competencias está apoyada por razones sociales, psicológicas, epistemológicas y pedagógicas.

Las razones sociales fundamentan esta opción en la exigencia de un sistema educativo para favorecer las bases que permitan la adaptación a los cambios en el saber, para que la sociedad de la información sea una sociedad del conocimiento.

La exigencia de aportar un tratamiento educativo orientado al desarrollo del alumno como integración dinámica de las capacidades y conocimientos previos, también justifica el enfoque competencial desde una perspectiva de fundamentación psicológica.

Las respuestas formativas se deben desarrollar en función de las necesidades y carencias en habilidades comunicativas, de relación y de estrategias de pensamiento para enfrentarse a diferentes objetos de conocimiento. De esta manera, la identificación de esos ámbitos de necesidad es vital para definir su propio ámbito epistemológico.

La determinación de respuestas desde una perspectiva pedagógica también fundamenta el valor del enfoque competencial. El principio de aprendizaje significativo encuentra sentido en la funcionalidad de la aplicación de los aprendizajes adquiridos en situaciones externas a las académicas.

Otros autores como Gairín, J. (2007) señalan como la construcción de conocimiento debe vincularse a situaciones problemáticas, en las que el alumnado busque información, estudie alternativas o experimente soluciones. Demostrar una competencia en algún ámbito de la vida conlleva resolver problemas con cierta complejidad, encadenando una serie de estrategias de manera coordinada.

Para afrontar los retos de este siglo, la educación debe estar dirigida a promover capacidades y competencias, y no solamente conocimientos cerrados o técnicas planificadas.

En este sentido, la importancia del enfoque competencial a nivel europeo queda reflejado en el documento elaborado por la Comisión Europea (2004), sobre las competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida se indica como estas competencias genéricas o transversales son independientes a una materia, y deben ser vistas desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida.

En este documento se considera que el término “competencia” se refiere a la combinación de conocimientos, aptitudes y actitudes. Las ocho competencias clave que recoge el documento son: Comunicación en la lengua materna; Comunicación en una lengua extranjera; Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; Competencia digital; Aprender a aprender; Competencias interpersonales y cívicas; Espíritu emprendedor; y Expresión cultural.

CAMBIOS EN EL ESTILO DE ENSEÑANZA. OPORTUNIDADES Y RETOS PARA LOS DOCENTES

Cada persona aprende de un modo diferente. Probablemente hay tantos estilos de aprendizaje como sujetos, sin embargo algunos rasgos comunes hacen que se puedan agrupar y clasificar.

Alonso, C.M.; Gallego, D.J. y Honey, P. (1999) indican que “los Estilos de Aprendizaje son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológico, que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los discentes perciben, interaccionan y responden a sus ambientes de aprendizaje”.

En esta línea son bien conocidos los cuatro estilos de aprendizaje que se establecen: activo, reflexivo, teórico y pragmático. Cada uno de ellos tiene diferentes características, pero, aunque se pueden estudiar por separado, las combinaciones de varios estilos suelen ser muy recurrentes.

En esta comunicación no se va a analizar las características de dichos estilos de aprendizaje, sino que se va a hacer una reflexión sobre algunos de los cambios que se producido como consecuencia del nuevo contexto universitario, y las implicaciones que éstos cambios han supuesto tanto en la forma de aprender del alumno como en el estilo de enseñar del docente.

El alumno es el principal protagonista del nuevo escenario de educación, que se basa en el aprendizaje, en oposición a la educación tradicional basada en la enseñanza del profesor. Es por esto por lo que el papel que debe jugar el estudiante debe ser participativo y activo dentro del proceso de su formación. (Espinosa, J.K; Jiménez, J.; Olabe, M. y Basogain, X., 2006)

Las universidades deben favorecer que los estudiantes obtengan y desarrollen una serie de competencias genéricas y específicas que les permitan desenvolverse en su profesión. Pero para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea realmente enriquecedor se logre formar a un alumnado competente es preciso la intervención de los alumnos en el aula para estimular su pensamiento y creatividad.

Por otro lado, deben realizarse transformaciones de fondo, sobre todo, en cuanto a metodologías docentes. Nos encontramos ante un cambio profundo en las formas de enseñar, aprender y evaluar. (Pozo, J.I. y Pérez, M.P., 2009).

Actualmente, la sociedad del conocimiento con la facilidad de acceso a la información, y el exceso de la misma, puede provocar situaciones de saturación informativa. Por ello, uno de los objetivos fundamentales que deben proponerse los docentes es conseguir que sus alumnos sean capaces de gestionar la información y trabajar con ella de tal modo que se convierta en un conocimiento válido.

Vivimos en la sociedad del conocimiento, de hecho, algunos de los documentos surgidos con el impulso del EEES hablan de la Europa del conocimiento, pero cada vez estamos más saturados de información a la que no siempre logramos dar sentido u ordenar. Una de las metas esenciales de la formación universitaria debería ser hacer a los alumnos capaces de gestionar la información que reciben para convertirla en verdadero conocimiento.

La sociedad demanda cada vez más profesionales capaces de gestionar del conocimiento, es decir, capaces de aprender, pero también de difundir, producir y usar de diversas formas el conocimiento. Así, aprender a aprender constituye una de las demandas esenciales que debe satisfacer la formación universitaria.

Martín, E. y Moreno, A. (2009) señalan que la competencia de aprender a aprender precisa de tres elementos fundamentales como son: los cognitivos que hacen referencia al manejo de habilidades básicas que permiten obtener y procesar nuevos conocimientos; los afectivos, decisivos para crear una situación propicia para aprender a aprender; y los sociales porque aprender es una tarea colectiva, es un proceso de aprendizaje activo a través de la guía y el apoyo e los otros más competentes en algún ámbito.

Esta nueva forma de entender el conocimiento requerirá de los alumnos adoptar una perspectiva constructivista como vía de acceso al conocimiento y, en lo posible, participar de los procesos mediante los que se construye o produce el conocimiento en nuestra sociedad.

Aunque las nuevas tendencias ponen la lupa en el estudiante, no podemos dejar de lado la tarea docente.

Una de las nuevas demandas del EEES es la tutela de los estudiantes. De alguna manera la docencia siempre ha supuesto un acompañamiento al alumno, pero ahora se trata de una tarea explícita, planificada e insertada en un plan de acción tutorial del centro al que se pertenece.

Es preciso procurar un cambio de actitud y de mentalidad en el profesorado que debe superar su resistencia al cambio metodológico y mejorar su formación didáctica, incrementando también el grado de colaboración con otros compañeros.

Finalmente, como aparece en Parcerisa Aran, A. (2010), la universidad debe afrontar una reflexión profunda sobre qué se entiende por docencia e calidad, sobre qué y cómo hay que impulsar la innovación docente y, en definitiva, sobre qué es lo que realmente necesita aprender el estudiante y qué tiene que suceder para que aprenda y aprenda bien.

La mejora de la docencia requiere en primer lugar analizar, reflexionar y llegar a acuerdos sobre qué tiene que aprender los estudiantes, y en segundo lugar, hay que estudiar, contrastar y llegar a criterios sobre cómo ayudar a que se aprenda bien.

De ninguna manera de puede desaprovechas el cambio que supone el Espacio Europeo de Educación Superior para abordar el cambio docente.

CONCLUSIONES

Las universidades europeas están inmersas en un amplio proceso de transformaciones. En el caso de España estos cambios también han tenido y están teniendo un gran impacto y una fuerte repercusión.

Las metodologías didácticas tradicionales se han quedado obsoletas debido a los nuevos entornos de aprendizaje, en los que tanto docentes como discentes se ven inmersos, y debido a las nuevas exigencias de calidad educativa.

El proceso de cambio, que la creación del EEES está favoreciendo, debe ser visto como una gran oportunidad para la actualización y adaptación de la universidad y los estilos de enseñanza, lo que implica una gran oportunidad para que los docentes se actualicen y se ajusten conforme a los nuevos requerimientos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, C.M.; Gallego, D.J. y Honey, P. (1999). *Estilos de Aprendizaje*. Bilbao: Mensajero.
- Budapest-Vienna Communiqué (2010). Declaration on the European Higher Education Area. Budapest.
- Carta Magna de Universidades Europeas (1988). Bolonia.
- Comisión Europea (2004). *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo*. Bruselas: Dirección General de Educación y Cultura. Grupo de trabajo B: Competencias clave.
- Conferencia de Bergen (2005). El Espacio Europeo de Educación Superior: Alcanzando metas. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior. Bergen.
- Conferencia de Berlín (2003). Educación Superior Europea. Comunicado de la Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior. Berlín.
- Conferencia de Praga (2001). Hacia el Área de la Educación Superior Europea. Declaración del encuentro de los Ministros Europeos en funciones de la Educación Superior. Praga.
- Declaración de Bolonia (1999). El Espacio Europeo de Educación Superior. Declaración Conjunta de los ministros europeos de educación. Bolonia.
- Declaración de la Sorbona (1998). Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo. París.
- Escamilla, A. (2008). *Las competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona: Graó.
- Espinosa, J.K; Jiménez, J.; Olabe, M. y Basogain, X. (2006). Innovación docente para el desarrollo de competencias en el EEES. *Congreso 2006. Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de la Electrónica. 12, 13 y 14 de Julio. Madrid*.
- Gairín, J. (2007). Competencias para la gestión del conocimiento y el aprendizaje. *Cuadernos de pedagogía*, 370, 24-27.
- García, A y Blanco, P. (2007). De la Sorbona a Londres: El camino hacia el Espacio Europeo de Educación Superior (Adaptación en España: especial referencia a los Estudios Económicos-Empresariales). *Pecunia*, 5, 107-144.
- Leuven and Louvain-la-Neuve Communiqué (2009). The Bologna Process 2020: The European Higher Education Area in the new decade. Communiqué of the Conference of European Ministers Responsible for Higher Education. Belgium.
- London Communiqué (2007). Towards the European Higher Education Area: responding to challenges in a globalised world. London.
- Martín, E. y Moreno, A. (2009). *Competencia para aprender a aprender*. Madrid: Alianza Editorial.
- Parcerisa Aran, A. (2010). *Ejes para la mejora docente en la universidad*. Barcelona: Octaedro.

Pozo, J.I. y Pérez, M.P. (2009). *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias*. Madrid: Morata.